



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.  
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ  
D.C.**

Bogotá D. C., 09 de marzo de 2023

CONSTANCIA SECRETARIAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS AUTOS DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023 PROFERIDOS POR EL JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. SE NOTIFICAN EN ESTADO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023 ATENDIENDO A QUE EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023 SE PRESENTARON FALLAS EN LA RED INTERNA, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO CARGAR EL ESTADO, POR LO TANTO, EL TÉRMINO DE EJECUTORIA INICIA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023.

Lo anterior para los fines pertinentes.

**ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA**  
*Profesional Universitario Grado 12*